

## CRITERIOS ESPECÍFICOS DE APLICACIÓN DEL BAREMO

### ÁREA/ESPECIALIDAD DE CONOCIMIENTO: Música

(Aprobados en Consejo de Departamento de Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal de 10 de diciembre de 2024)

## 0. PERFIL

### 0.1. Especialidades de conocimiento afines

Especialidades Afines: NO

Especialidades Asociadas: NO

### 0.2. Valoración de la adecuación al perfil

Grados/Licenciaturas Propios de la Especialidad/Área:

“Historia y ciencias de la música” en universidades

“Musicología” en universidades

Grados/Licenciaturas Afines a la Especialidad/Área:

“Grado en Maestro en Educación Primaria, mención Música”.

Títulos superiores de “Musicología” en conservatorios superiores y escuelas superiores de música

Grados/Licenciaturas Asociados a la Especialidad/Área:

Otros grados y licenciaturas relacionados con la música en universidades

Otros títulos superiores en conservatorios y escuelas superiores de música

## I. CURRICULUM VITAE

### 1.1. Expediente académico. Incluye expedientes académicos de grado, máster y doctorado, otras titulaciones oficiales, y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

Inclusión de las titulaciones con nivel MECES 3 (titulaciones que permiten ingresar directamente a estudios de doctorado) en la puntuación correspondiente al “Expediente académico de máster o análogo, incluyendo tesinas” (Sí/No): No

1 / 9

Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2024

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTIN SAEZ DANIEL	11-02-2025 23:44:37

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca  
Universidad de Salamanca

Página: 1 / 9

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	12-02-2025 10:49:06

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca  
Universidad de Salamanca

Página: 1 / 9



Valoración de otras titulaciones oficiales diferentes a las certificaciones de idiomas (Sí/No - en caso de respuesta positiva, especificar las titulaciones a valorar dentro de "Otras titulaciones oficiales (certificación de idiomas y otros)" **Sí. CAP. Titulaciones profesionales de conservatorios y escuelas de música.**

## 1.2. Contratos de investigación. Incluye contratos predoctorales (art. 21) y postdoctorales (art. 22 y art. 23) de la Ley de Ciencia y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

Otros contratos de investigación no contemplados en los criterios generales dentro de los "Contratos postdoctorales contemplados en el art. 22 y art. 23 de la Ley de Ciencia y análogos, incluyendo las antiguas becas postdoctorales en convocatorias competitivas" y su equivalencia con los allí contemplados (listado, si se deja en blanco, no se incluyen tipos de contrato no contemplados en criterios generales):

## II. DOCENCIA

### 2.1. Experiencia docente en titulaciones oficiales

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

Se ponderará por 0,5 la docencia impartida en Musicología en conservatorios superiores, siendo el máximo anual la mitad de la valoración máxima normal.

### 2.2. Participación en la docencia de actividades de formación a lo largo de la vida y creación de recursos educativos abiertos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **No**

Repositorios de recursos educativos abiertos reconocidos por el área dentro del mérito "Creación de recursos educativos abiertos":

- Gredos: gredos.usal.es.
- Otros repositorios abiertos de universidades y centros de investigación

### 2.4. Proyectos y actividades de innovación docente

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

### 2.5. Tutorización docente

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **Sí**

- Tutorización de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster: **50% de la puntuación máxima**
- Tutorización de Personal Investigador en Formación (incluyendo tutorización en codocencia): **50% de la puntuación máxima**
- Tutorización de alumnos en prácticas (tanto curriculares como no curriculares): **50% de la puntuación máxima**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTIN SAEZ DANIEL	11-02-2025 23:44:37

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	12-02-2025 10:49:06

ID DOCUMENTO: Vcmt0Ik2iER+J0DRHiF3dIIQ10M= Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ID DOCUMENTO: 5LgCCvYyob0 Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

### III. INVESTIGACIÓN

#### 3.1. Proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento en convocatorias competitivas

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

#### 3.2. Publicaciones Científicas

Publicaciones cuyo contenido pertenezca al perfil de la plaza.

Índices que se incluyen y clasificación de méritos en la escala A/B/C/D

TIPO DE MÉRITO (Artículos en revistas científicas, Libros y capítulos de libros; un cuadro para cada tipo de mérito que se valore):

##### ARTÍCULOS EN REVISTAS

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	ÍNDICES JCR (WoS); SJR (Scimago); SCOPUS; FECyT	Revistas científicas de la disciplina en años no indexados y otras revistas
A+ *	Q1-Q2	
A	Q3-Q4	<i>Revista de Musicología, Anuario Musical, Cuadernos de música iberoamericana, Resonancias</i> y otras revistas de reconocido prestigio nacional e internacional de larga trayectoria editorial en la disciplina.
B		Publicaciones de reconocido prestigio a nivel regional/provincial (Ej. <i>Nassarre, Revista Catalana de Musicología, Quadrievium. Musiker</i> )
C		Otras publicaciones con criterios editoriales contrastados ( <i>Boletín de AEDOM</i> )
D		Revistas de Conservatorios Superiores de Música

\* Las publicaciones en la categoría A+ se contabilizarán al doble de la categoría A.

##### LIBROS

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	ÍNDICE SPI
A+ *	Q1-Q2 en editoriales extranjeras
A	Q3-Q4 en editoriales extranjeras Q1-Q2 en editoriales españolas
B	Q3-Q4 en editoriales españolas o editoriales de similar relevancia en la especialidad
C	Editoriales restantes
D	

\* Las publicaciones en la categoría A+ se contabilizarán al doble de la categoría A.

3 / 9

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTIN SAEZ DANIEL	11-02-2025 23:44:37

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca  
Universidad de Salamanca

Página: 3 / 9

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	12-02-2025 10:49:06

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 3 / 9



Los libros podrán ser evaluados en UNA categoría superior (ej. C->B) atendiendo a alguno de los siguientes criterios:

- Tener el sello de calidad CEA/APQ o similares
- Ser resultado de un proyecto de investigación competitivo nacional o internacional
- Dos o más reseñas en revistas indexadas
- Un premio nacional o internacional en concurrencia competitiva

Los libros publicados en años anteriores a la indexación quedarán sujetos a los criterios de la comisión evaluadora teniendo en cuenta los criterios anteriores.

Solo se considerarán libros que cuenten con ISBN. En ningún caso se valorarán las autoediciones.

#### CAPÍTULOS DE LIBROS

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	ÍNDICE SPI
A	Q1-Q2 en editoriales extranjeras
B	Q1-Q2 en editoriales españolas Q3-Q4 en editoriales extranjeras
C	Q3-Q4 en editoriales españolas o editoriales de similar relevancia en la especialidad
D	Editoriales restantes

Los libros podrán ser evaluados en UNA categoría superior (ej. C->B) atendiendo a alguno de los siguientes criterios:

- Tener el sello de calidad CEA/APQ o similares
- Ser resultado de un proyecto de investigación competitivo nacional o internacional
- Dos o más reseñas en revistas indexadas
- Un premio nacional o internacional en concurrencia competitiva

Los libros publicados en años anteriores a la indexación quedarán sujetos a los criterios de la comisión evaluadora teniendo en cuenta los criterios anteriores.

Solo se considerarán capítulos de libro que cuenten con ISBN. En ningún caso se valorarán las autoediciones.

#### Otros tipos de publicaciones científicas.

La suma de las publicaciones de las tipologías de publicaciones que se enumeran a continuación no podrá sumar más de 1/3 de la puntuación total del apartado, tal como se refleja en la siguiente tabla:

ASO	PAD	PPL/TU	CU	SUS
1,35	2	2,35	2	1,65

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTIN SAEZ DANIEL	11-02-2025 23:44:37

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	12-02-2025 10:49:06

ID DOCUMENTO: Vcmt0Ik2iZR+J0DRHiF3dIIQ10M= Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ID DOCUMENTO: 5LgCCVyb0 Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

**EDICIONES CRÍTICAS DE PARTITURAS CON ESTUDIO Y APARATO CRÍTICO**

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	ÍNDICE PROPIO
A	
B	Ediciones en editoriales de reconocido prestigio nacional e internacional, así como larga trayectoria editorial en la disciplina. (Ejs. Bärenreiter Verlag, Ut Orpheus, Schott, ICCMU, CSIC)
C	Editoriales de reconocido prestigio a nivel regional/provincial (Ejs. Universal Editions, Dairea)
D	Otras editoriales

Para la valoración concreta de la edición la comisión deberá ponderar los siguientes aspectos:

- Calidad y rigor del estudio y aparato crítico incluido.
- Carácter y dificultad del repertorio editado.
- Obtención del sello de calidad CEA/APQ o similares.
- Ser resultado de un proyecto de investigación competitivo nacional o internacional.
- Obtención de un premio nacional o internacional en concurrencia competitiva.
- Estreno e interpretación de la edición en ámbitos de prestigio.
- Publicación de reseñas críticas en revistas indexadas.

Solo se considerarán ediciones musicales que cuenten con ISBN. En ningún caso se valorarán las autoediciones.

**EDICIÓN CRÍTICA DE TEXTOS**

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	
A	
B	Editoriales de reconocido prestigio nacional e internacional. Q1 y Q2 en SPI
C	Editoriales de reconocido prestigio a nivel regional/provincial. Q3 y Q4 en SPI
D	Otras editoriales locales con criterios editoriales contrastados

Las ediciones podrán ser evaluadas en UNA categoría superior (ej. C->B) atendiendo a alguno de los siguientes criterios:

- Calidad y rigor del estudio y aparato crítico incluido.
- Tener el sello de calidad CEA/APQ o similares
- Ser resultado de un proyecto de investigación competitivo nacional o internacional
- Publicación de, al menos, dos reseñas críticas en revistas indexadas
- Un premio nacional o internacional en concurrencia competitiva

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTIN SAEZ DANIEL	11-02-2025 23:44:37

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	12-02-2025 10:49:06

ID DOCUMENTO: Vcmt0ik2iZR+J0DRHiF3dIIQ10M= Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ID DOCUMENTO: 5LgCCvyob0 Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

**EDICIÓN DE LIBROS**

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	ÍNDICE SPI
B	Q1-Q2 en editoriales extranjeras
C	Resto de editoriales españolas y extranjeras indexadas en SPI
D	Editoriales no recogidas en SPI

Las ediciones de libros podrán ser evaluados en UNA categoría superior (ej. C->B) atendiendo a alguno de los siguientes criterios:

- Tener el sello de calidad CEA/APQ o similares
- Ser resultado de un proyecto de investigación competitivo nacional o internacional
- Publicación de, al menos, dos reseñas críticas en revistas indexadas
- Un premio nacional o internacional en concurrencia competitiva

**TRADUCCIONES DE LIBROS, CAPÍTULOS O ARTÍCULOS**

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	CRITERIOS
B	Libro completo en editorial Q1 y Q2 en SPI o de similar relevancia en la especialidad
C	Libro completo en editorial Q3 y Q4 en SPI o de similar relevancia en la especialidad
D	Capítulo en editorial Q1, Q2, Q3 y Q4 en SPI o de similar relevancia en la especialidad Artículo científico Q1, Q2, Q3 y Q4 en cualquier índice relevante para la especialidad

**RESEÑAS, PRÓLOGOS y ENTRADAS DICCIONARIOS TÉCNICOS Y ENCICLOPEDIAS DE MÚSICA**

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	CRITERIOS
C	Q1 y Q2 en SPI o de similar relevancia en la especialidad
D	Q3 y Q4 en SPI o de similar relevancia en la especialidad

**I. Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí**

6 / 9

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTIN SAEZ DANIEL	11-02-2025 23:44:37

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca  
Universidad de Salamanca

Página: 6 / 9

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	12-02-2025 10:49:06

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca  
Universidad de Salamanca

Página: 6 / 9

ID DOCUMENTO: Vcmt0ik2iZR+J0DRHiF3dIIQ10M=



Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>

ID DOCUMENTO: 5LgCCvyyob0  
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>



**1. ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS**
**A. Propios del Perfil**

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)
JCR (WoS) SJR (Scimago) FECyT	Todas, siempre que el contenido del mérito corresponda al perfil

**2. LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS**
**A. Propios del Perfil**

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA
SPI o similares	TODAS siempre que el contenido del mérito corresponda al perfil

**3. OTRO TIPO DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS**

- Méritos que se consideran propios: **aquellos cuyo contenido corresponde al perfil**
- Méritos que se consideran afines: -
- Méritos que se consideran asociados: -

**II: Valoración diferenciada por el número de autores y la posición de firma (Sí/No): Sí**

En caso de que exista diferenciación por número de autores y posición:

NÚMERO DE AUTORES	AUTOR DE CORRESPONDENCIA (SI/NO)	PONDERACIÓN A APLICAR
Hasta 2		1
Entre 3 y 5		0,5
Más de 6		0,2

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso): **Hasta dos autores, computa completo y lo mismo para los dos. Entre 3 y 5 ponderado en 0,5. De 6 en adelante, ponderado en 0,2.**

**3.3. Aportaciones a Congresos, Divulgación científica y Otras actividades de Transferencia de Conocimiento**

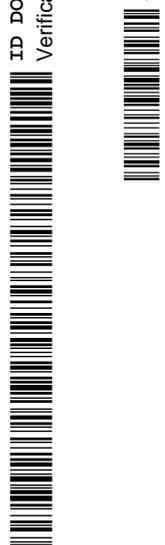
Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- Aportaciones a Congresos nacionales o internacionales:
- Otras actividades de divulgación, incluyendo trabajos presentados en jornadas, seminarios, talleres de trabajo y/o cursos nacionales o internacionales:
- Contratos, convenios o proyectos I+D+i no competitivos:
- Transferencia al sector productivo, transferencia social (incluyendo microcredenciales de transferencia), e intercambio del conocimiento, incluyendo resultados tecnológicos derivados de actividades especializadas y de transferencia no incluidos en apartados anteriores.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTIN SAEZ DANIEL	11-02-2025 23:44:37

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	12-02-2025 10:49:06



## IV. LIDERAZGO

### 4.1. Dirección de equipos de investigación, profesionales o de proyectos

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- Dirección de proyectos de investigación o de innovación docente:
- Dirección de equipos profesionales:
- Dirección de grupos de investigación estables:

### 4.3. Actividades de dirección y gestión, en especial las desarrolladas a través de cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- Cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico:
- Cargos de dirección y gestión fuera del ámbito universitario:
- Participación en determinados órganos colegiados del ámbito universitario:

### 4.4. Responsabilidad ejercida en órganos de dirección de organizaciones científicas y comités científicos y técnicos nacionales e internacionales

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- los cargos en sociedades científicas, asociaciones profesionales, consejos editoriales y comités científicos y técnicos:
- la dirección de foros y comités nacionales e internacionales:
- la evaluación y revisión de proyectos y artículos:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTIN SAEZ DANIEL	11-02-2025 23:44:37

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	12-02-2025 10:49:06



## PUNTUACIÓN MÍNIMA EN SUSTITUTOS

Se mantiene la puntuación mínima de 5 puntos para ser considerado apto en las convocatorias específicas de Bolsa de Empleo (Sí/No - en caso negativo, indicar la puntuación mínima que se establece): **No, se establece una puntuación mínima de 7 puntos.**

**PUNTUACIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA EN LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN DE PROFESORES PERMANENTES LABORALES, PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD QUE NO SEAN POR PROMOCIÓN INTERNA**

### II.1. Propuesta académica docente

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No): **Sí**

En caso de no asumirse:

- Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):
- Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos:
  - Objetivos:
  - Contenidos:
  - Organización y secuenciación de los contenidos:
  - Metodología didáctica:
  - Sistema de evaluación:

### II.2. Propuesta académica investigadora

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No): **Sí**

En caso de no asumirse:

- Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):
- Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos:
  - Antecedentes y situación actual de la investigación.
  - Originalidad, coherencia y relevancia científica del plan investigador
  - Metodología: objetivos, hipótesis y plan de trabajo
  - Beneficios y resultados provisionales (si los hubiere)

### II.3. Propuesta académica asistencial (solo plazas vinculadas)

- Aspectos a valorar:
- Puntuación específica para cada uno de ellos:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTIN SAEZ DANIEL	11-02-2025 23:44:37

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	12-02-2025 10:49:06

